



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 16 de septiembre de 2014

NÚM. 79

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de Salud de Navarra 2014-2020.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de las propuestas presentadas al Plan de Salud de Navarra 2014-2020.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios de la Comisión de Salud, en la cual esta mañana vamos a debatir y votar las propuestas que se han presentado al Plan de Salud de Navarra 2014-2020.*

Hay un total de setenta y ocho propuestas de todos los grupos y, para organizar el debate, he de decir que haremos una intervención general por cada grupo, de mayor a menor representación, y una vez que se pase a la votación de cada una de las propuestas, si algún otro portavoz quiere intervenir; tanto a favor como en contra de las propuestas que se vayan a votar, tendrá derecho a tomar la palabra y después pasaremos a la votación.

Como digo, vamos a iniciar el debate de las propuestas de mayor a menor representación y, por consiguiente, el primer grupo en intervenir sería Unión del Pueblo Navarro, que tiene un total de once propuestas. Su portavoz, el señor Pérez Prados, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias y muy brevemente, porque son una serie de propuestas en general referidas a completar un aspecto relativo a la violencia de género y otras, casi diríamos, de erratas, de sustituir una frase en un título, evitar la palabra “grave” para que sea más amplio el ámbito de actuación.*

Creo que todos los portavoces han tenido ocasión de leerlas y, y en el momento de la votación concreta de cada una, si hay algo más que explicar sobre cada una de ellas, lo haremos en ese momento. Intentamos que sean muy claras, referidas a las páginas de la última versión que teníamos del Plan de Salud, que era de junio de este año, porque, si no, las páginas no coinciden y es más difícil de localizar esa propuesta de modificación, adición o sustitución en cada aspecto, en cada momento, del contenido del plan, como comentábamos.

Respecto a las presentadas por otros grupos, daremos una breve explicación de por qué votamos en contra en la que vayamos a hacerlo así. No sé si se va a hacer enmienda por enmienda, o sea, cada grupo sus enmiendas o vamos a ir por páginas. Es igual el procedimiento. En el momento oportuno de cada una de las enmiendas concretas, haremos una pequeña y brevísima intervención si merece la pena. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Caro, por el grupo socialista, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que el procedimiento es un poco difuso, diría yo. La verdad es que no tenemos constancia de que algunas de las propuestas que se van a hacer aquí hoy, como no vuelven al Gobierno, de no redactarse aquí mismo, hoy, ya no tendrán la opción de que el Gobierno pueda introducir algunos de los párrafos, tal y como sugeríamos nosotros, en relación con las enfermedades raras, en donde introducíamos un párrafo relativo a las enfermedades raras para que se ponga de manifiesto un mayor compromiso de la Administración en este plan estratégico en relación con esas enfermedades raras que entendíamos que en el primer borrador del plan estratégico quizá no quedaban suficientemente contempladas.*

Hacíamos una segunda enmienda en la que decíamos que se introdujese por parte del Gobierno un nuevo párrafo en el que se hiciese reconocimiento expreso de aquellas asociaciones como Adeluna o Gerna, que trabajan en ese ámbito de las enfermedades raras, por la gran labor que hacen. No son las únicas que trabajan en el ámbito de salud, hay muchas otras asociaciones que no se mencionan expresamente en el plan estratégico.

Nos parecía que en el caso de las enfermedades raras quizá ese reconocimiento tuviera que ser mayor porque son las grandes desconocidas y, además, como hay relativamente poca gente afectada, generalmente no tienen la atención que se merecen de las Administraciones y, entonces, sinceramente, no sabemos, en este momento, cómo salvar esta circunstancia.

A mí se me ocurre –es una responsabilidad exclusiva del grupo socialista– que ya que no va a ser posible que el propio Departamento de Salud introduzca en el Plan Estratégico de Salud ese párrafo, no tenemos inconveniente en retirar esta enmienda número 13 y la sustituiremos, en todo caso, por una declaración institucional, que llevaremos a la Mesa, para que el Parlamento haga un reconocimiento de la labor que hacen estos colectivos y otros –puede ser extensible a otros– en relación con las enfermedades raras y complejas.

Dicho esto, y ya posicionándome en relación con el resto de enmiendas, el grupo socialista manifiesta que va a apoyar todas y cada una de las enmiendas que presentan todos y cada uno de los grupos. Es verdad que hay algunas en las que cabrían muchos matices y habría mucho que debatir para poder llegar a conclusiones claras al respecto, pero nos parece que puesto que estamos hablando, como Plan Estratégico de Salud, de una declaración de intenciones, en algunos casos bastante claras y definidas en relación con la defensa de la sanidad pública, universal y gratuita, nos parece que probablemente cometemos menos errores y menos incongruencias si apoyamos todas y

cada una de las propuestas que plantean los grupos que si entramos a debatir y entramos en matices, pues quizá el Plan Estratégico de Salud no sea el ámbito donde corresponda entrar en esos matices y en esos detalles en los que entran grupos como Bildu o Aralar-Nafarroa Bai.

En fin, nos parece bien, nos parece coherente, pero, en todo caso, insisto, quizá descender al detalle no sea lo propio en un Plan Estratégico de Salud, pero, como digo, como probablemente caeríamos en más contradicciones si no aprobásemos algunas de las propuestas que aquí se mencionan que si las aprobamos, la intención del grupo socialista, como digo, más allá de que luego, cuando vayamos votando cada una, nos reservemos el derecho, en función de cómo vaya el debate, a matizar este voto positivo a todas ellas, así lo haremos.

Sí que hay alguna de ellas, como es el caso de la 47.1, por ejemplo, en la que se habla sobre todo del transporte urgente, donde nosotros hemos pedido que se haga un estudio. Teóricamente, ese estudio debería estar en el Parlamento en el mes de diciembre. Entonces, nos resulta no difícil posicionarnos, porque creemos que la mayor parte de las cuestiones que se mencionan aquí son de justicia, sino que nos resulta difícil tomar una decisión ahora porque no sabemos exactamente lo que va a decir ese estudio que este Parlamento ha pretendido exigir al Gobierno y, además, por unanimidad. Por lo tanto, puede haber un problema. Es decir, si ahora damos por bueno esto para que vaya al Plan Estratégico de Salud, ¿qué pasa si luego el estudio, razonablemente o justificadamente, dice cosas, a lo mejor, diferentes a las que se están proponiendo aquí? Yo creo que estaríamos cometiendo una contradicción en la que todavía creo que estamos a tiempo de reaccionar.

A nuestro juicio, sería más importante hacer el debate y los esfuerzos cuando se plantee ese plan específico del transporte sanitario y urgente para la Comunidad Foral, como digo, a final de año, que hacerlo en este momento, porque probablemente puede que no haya coincidencias. Por eso, sí que en la 47.1, nuestra posición, en todo caso, será de abstención, a no ser que se retirase –no sé si será el caso– a expensas de que ese plan que hemos pedido específicamente para el transporte pueda determinar cómo se deben hacer las cosas de cara al futuro.

Por lo demás, como digo, las propuestas que se han realizado, que descienden en muchos casos a detalles que, insisto, quizá no corresponderían a un plan estratégico, nos parecen, en todo caso, justas, no vamos a decir lo contrario, y, por lo tanto, las apoyaremos todas sin ningún problema, a excepción, como digo, de esa del transporte

urgente, en la que nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Vienen ahora las propuestas conjuntas que han presentado Bildu y Aralar/Na-Bai. Señora Ruiz, adelante.*

SRA. RUIZ JASO: *Egun on guztioi. Mila esker, Presidente jauna. No he acabado de entender muy bien el planteamiento que hacía el señor Caro. Dentro de las propuestas de resolución que nosotros hemos presentado también hay algunas en las que proponemos una redacción concreta para añadir o modificar algo que venga dentro del plan, pero, en otras, si que proponemos que el propio Gobierno haga un análisis más detallado de algunos apartados, que incluya apartados nuevos, y entendemos que esto, evidentemente, no es una ley, pero se devuelve al Gobierno, no sé si de manera oficial o no oficial, pero entiendo que no es un documento cerrado.*

Estamos hablando de un plan estratégico que, evidentemente, no es una ley que tenga que entrar en vigor obligatoriamente en un día concreto. Por lo tanto, muchas de nuestras aportaciones también van en ese sentido, por ejemplo, la de incorporar al plan estratégico la valoración del plan anterior. Eso no está redactado como tal, pero es un documento que se ha realizado, entendemos que, dada la escasa implementación del plan anterior, sería interesante añadir un nuevo capítulo, un prólogo, antes de la introducción, y entendemos que eso, tanto en este plan estratégico como en los posteriores, es una medida técnica que ayuda a relacionar de manera coherente las metas que se han alcanzado en planes anteriores y las que se quieren conseguir, desde luego, en los posteriores.

Por lo tanto, yo sí pediría una aclaración más profunda a la letrada en ese sentido: si podemos mantener esas propuestas de resolución en las que no viene una redacción concreta, sino que pedimos al Gobierno que haga análisis más detallados o que añada nuevos apartados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *En este caso, para aclarar esta cuestión, suspendemos momentáneamente la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 18 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Continuamos con la sesión. Estábamos debatiendo, una vez aclarada la cuestión, las propuestas de Bildu y Nafarroa Bai. Señora Ruiz Jaso, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Gracias, señor Presidente. A ver si soy capaz de decir algo coherente. Yo empezaré haciendo una valoración global, como hicimos con el primer borrador. Dijimos en su momento que podría ser una herramienta estratégica válida, y lo cierto es que el borrador con el que hemos podido trabajar este verano mejora el borrador anterior; tiene mayor concreción, se han añadido nuevos apartados y, desde luego, las aportaciones que se habían recogido en el periodo de exposición pública también hacen del mismo una herramienta, entendemos, más concreta y más válida.*

Nosotras hemos hecho las nuestras. Lo primero que quería comentar es que hay dos repetidas en la numeración, que son la número 37 y la número 22, pero en total son cuarenta y dos propuestas de resolución con unos objetivos claros: por una parte, fortalecer o remarcar algo que entendemos que es una carencia fundamental del plan, que es una apuesta explícita por fortalecer el sistema público en cuanto a financiación, a potenciación de la Atención Primaria, recursos humanos, etcétera, impulsar una mayor participación, incidir también en el ámbito de la prevención, concretar y, desde luego, incidir en la mayor equidad, universalidad, accesibilidad, que son elementos y objetivos que el plan trata, pero entendemos que de una manera demasiado general en muchos casos, y también sobre el ámbito de un enfoque integral de la salud en todas las políticas, que es algo que el propio plan recoge, la Declaración de Adelaida, y propone algún tipo de medidas pero, a nuestro entender, son escasas y, sobre todo, son relacionadas con la labor de colaboración entre el Departamento de Salud, Políticas Sociales y Educación, y queda sin concretar la colaboración que debería haber a nivel de Gobierno si realmente hay un compromiso claro de aplicar, a nivel de Gobierno, las políticas de salud.

Respecto a las propuestas que hemos hecho –si tienen alguna duda con alguna de ellas, lo podemos comentar en el siguiente turno–, algunas son técnicas: simplemente para concretar, más allá de las generalidades que se plantean muchos de los objetivos y muchos de los planteamientos de este plan, mejorar la redacción final, incorporar valoraciones o análisis más detallados, concretar, pero el mismo sentido, en muchos casos, que plantea el propio plan.

Proponemos también añadir cosas que no entendemos cómo un Plan Estratégico de Salud no aborda, cuando hay planes parciales que ya el propio departamento ha hecho, por ejemplo, con las listas de espera. Por ejemplo, no sé cómo se puede hablar de salud sexual y reproductiva y no citar en ningún caso las interrupciones voluntarias del embarazo, por ejemplo.

Las propuestas, como digo, a nivel general, son esas. No sé si luego podemos hablar de ellas en concreto. Sé que hay carencias que a nosotras, en un plan estratégico, sí que nos parecen sustanciales. Por ejemplo, la 16: que en un plan estratégico de una comunidad con dos lenguas oficiales no se hable del tratamiento que recibe también la otra lengua oficial de Navarra, el euskera, o que no haya ningún tipo de acción prevista con ese tema, sí que nos parece bastante decepcionante cuando estamos hablando de un plan estratégico a seis años vista.

También nos parece que contiene bastantes carencias en lo que se refiere al diagnóstico del impacto de la crisis, a las desigualdades en la salud por ejemplo, en lo que respecta a salud laboral, tanto a la hora de hacer el diagnóstico como a la hora de plantear actuaciones concretas, obviar absolutamente la incidencia en la salud laboral de las últimas reformas laborales, no solo ahora, sino también a futuro, porque estamos hablando de un plan que debe marcar una estrategia al menos para los próximos seis años, y de una reforma de la Ley de Mutuas que también acaba de ser aprobada, obviar toda esa realidad en lo que respecta a la salud laboral entendemos que es una carencia importante y proponemos incluir esos aspectos.

A nivel de recursos humanos, ya sabemos que no es un plan operativo y que, desde luego, aquí no se va a presentar una OPE claramente, pero en el diagnóstico se dan datos sobre la eventualidad de la plantilla de Osasunbidea, se dan datos sobre la edad media de los trabajadores y trabajadoras de Osasunbidea y, por lo tanto, entendemos que en este y en otros apartados, cuando se dan datos en ciertos ámbitos, hay que analizarlos y valorarlos. No se pueden dar datos simplemente por darlos. Luego, esos datos tienen que ser valorados, tienen que ser interpretados y, desde luego, tienen que tener actuaciones y se tienen que marcar objetivos concretos en función de esos datos y de ese diagnóstico que se hace. Entonces, vemos que realmente son muy flojos y muy escuetos muchos de los apartados, tanto en el diagnóstico como en el plan de actuación.

A la hora de incidir en el ámbito de prevención, hay un apartado que entendemos que se queda bastante flojo, que es el de la salud sexual y reproductiva. Planteamos y proponemos, en el ámbito de la prevención, programas específicos para jóvenes, algo que no se detalla como creemos que se debería detallar. También la labor en centros escolares, la formación a docentes, y ahí planteamos objetivos concretos donde no sea solo el 5 por ciento, por ejemplo. Se plantea la formación a docentes: que el 5 por ciento de los docentes esté formado en materia de salud. Entendemos que, en un plan estratégico a seis años vista, un 5 por ciento, desde

luego, es un objetivo bastante poco ambicioso. Planteamos incrementar ese porcentaje.

Hablando de la propuesta a la que se refería el señor Caro, la 47, en la que hablamos de incluir un noveno objetivo, que sería mejorar la equidad y accesibilidad de los residentes en las zonas rurales, con objetivos muy concretos, basados, además, en la iniciativa legislativa municipal que promovieron ciento setenta Ayuntamientos, entendemos que le cree dudas y por eso no la apoyó el Partido Socialista en su momento. Pero entendemos que hemos cogido los objetivos que nos parecen medibles de esa iniciativa, en consonancia, además, con los planteados en el propio plan: incrementar, ¿hasta qué punto?; garantizar, ¿hasta qué punto? Creemos que es algo en lo que casi todos podríamos estar de acuerdo.

Si nos pasamos la vida esperando los estudios... El Departamento de Salud ha tenido un año entero para hacer un estudio de necesidades. Desde luego, todo esto no está contemplado, creemos que es el momento de que en un plan estratégico se establezcan criterios claros, se establezcan objetivos claros y actuaciones concretas para llevar adelante lo que entendemos que es de cajón y que, desde luego, cuenta con el respaldo de tantos y tantos Ayuntamientos; una mayoría social y profesional.

También hay acciones concretas para incrementar la participación ciudadana en las propuestas números 40, 42.

Sinceramente, en cuarenta y dos propuestas, habrán podido ver que hay para todos los gustos, pero, desde luego, sí que pensamos que este plan, valorando que puede ser una herramienta válida, debería partir de tres premisas fundamentales, que son las que ponemos en duda: la primera, que, desde luego, haga una apuesta clara por que todas estas estrategias favorezcan el fortalecimiento del sistema público de salud; la segunda, los cambios organizativos, el cambio de mentalidad que plantean y que se plantean en este plan debe contar inexorablemente con la implicación y la motivación de los profesionales, que es algo que la Consejera ha echado por tierra en estos tres años; y el tercero, pero no por ello el menos importante, es un compromiso claro de financiación y de llevar adelante este plan.

A nosotras, desde luego, cuando llega este plan al Parlamento y en el propio acuerdo del Gobierno, en el primer punto se dice que se remite al Parlamento y acto seguido, punto y seguido, se dice "las acciones previstas en este plan estarán sujetas a disponibilidad presupuestaria"... Y, desde luego, la parte que corresponde a la financiación, aquí no se habla de presupuestos en absoluto, se habla de que muchas de las acciones están contempladas en el plan de crónicos, que no nece-

sitan partidas específicas, pero ya con ese acuerdo de Gobierno y con esa frase lapidaria, entiendo que en un plan estratégico a seis años vista hay una previsión, desde luego, muy escueta, muy banal, muy superficial, y que este plan implica muchos cambios a nivel organizativo, pero también necesita de una implicación y un compromiso claro de financiación.

Por lo tanto, puede ser un buen plan. Desde luego, las aportaciones que nosotras hemos hecho han sido en el sentido de mejorar las carencias que apreciamos, porque entendemos que podría ser una herramienta válida, pero ni con esta Consejera ni con este Gobierno tenemos la más mínima confianza de que tengan ningún tipo de voluntad de llevar adelante un compromiso claro de que estas buenas intenciones que se reflejan en el papel se puedan llevar adelante, y menos con esta Consejera. Por lo tanto, quedamos a la espera de las votaciones, pero, en principio, lo primero que hace falta para aprobar un plan es tener clarísimo que hay voluntad por parte del Gobierno de llevarlo adelante, y en este caso carece de eso.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, adelante.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Con esta voz, voy a ser breve. Es verdad —ya lo ha dicho la señora Ruiz— que, desde luego, nosotras creemos que se ha mejorado el borrador inicial con las aportaciones y con esa fase de participación que hubo, pero sí que quiero matizar también que el que estemos debatiendo aquí y ahora esto, y las aportaciones que estamos haciendo no es algo graciable y que parece que teníamos que hacer aportaciones solo en aquel momento y no ahora, sino que, tal y como se recoge cómo hay que debatir un Plan de Salud u otros planes, también en estos momentos es cuando los grupos políticos en este Parlamento hacemos nuestras aportaciones. Es decir, no es un momento u otro.*

Como ya hemos dicho, es verdad que mejora el borrador inicial, pero seguimos viendo inconcreciones, es decir, cómo se va a desarrollar el papel de lo público y lo privado e incluso la carencia o falta de concreción, sobre todo en el presupuesto. Con lo cual podemos concluir que sí que tiene buenas intenciones, pero, dependiendo de en manos de quién esté, evidentemente, se puede gestionar de una manera u otra.

Desde luego, nuestras aportaciones han sido todas en la línea de potenciar el sistema público de salud; por eso, hemos hecho enmiendas relativas a la accesibilidad universal, a la equidad, a la sostenibilidad del sistema que en ningún momento, y queremos que quede claro en el plan, pasa por recortes y por eliminación de prestaciones. Tam-

bién recogemos la universalidad dentro de la defensa que hacemos del sistema público, así como la reforma de la atención continuada y urgente, e incluso hacemos mención y añadidos, puesto que se habla del tipo de plantilla que tenemos, y con un reconocimiento de ese envejecimiento de la plantilla, etcétera. Hacemos propuestas para que se puedan realizar nuevas OPE y para que se mejoren las condiciones laborales de estos trabajadores y trabajadoras.

Por eso nos sorprende que dentro del propio plan no se recojan leyes que en estos momentos están en vigor y que, además, son expresamente de salud. Por ejemplo, que no se recoja la Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, cuando habla de la universalidad para todas las personas. Nos sorprende que en un plan de salud no esté. Nos sorprende que no se recoja la ley de derechos y deberes, que también es una ley que está en vigor de la que no se hace mención en el plan; como también nos sorprende la ausencia de la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, de Atención Continuada y Urgente que, aunque no les guste al Gobierno ni al departamento ni a UPN, son leyes que están ahí y, evidentemente, se tienen que recoger, entendemos, en un plan de salud.

Por otro lado, sí que vemos positivo que por fin haya habido un cambio o un salto en esa mentalidad, es decir, que salud no es solo ausencia de enfermedad, sino que abarca mucho más, y que se haya dado ese debate por parte del departamento y que en estos momentos se vea necesario y conveniente el hecho de que para trabajar en pro de la salud no solo hay que trabajar dentro del Departamento de Salud sino todos los departamentos, y digo todos, no como se hace prioridad en el plan, que parece que solo son Educación y Políticas Sociales, sino que es algo de todos los departamentos para trabajar en esa búsqueda de una sociedad con buena salud.

También vemos –y nos alegra– el que se haya dado también ese paso y se potencie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, trabajando incluso otros determinantes de salud que hasta ahora mismo no se trabajaban. Pero en este tema, por ejemplo, en promoción y prevención, es importante saber cómo se va a concretar y qué intenciones tiene el Gobierno, porque hay una contradicción clarísima entre las políticas que lleva el Gobierno –concretamente, con la promoción y la prevención que es siempre, continuamente, recorte tras recorte, e incluso la no potenciación de la atención primaria, que es donde se puede trabajar mucho y muy bien toda esa promoción y prevención– y el peso que luego le da en el plan. Por eso, también creemos que hay que concretar quién va a realizar y desde qué servicios, porque esto puede dar pie a que se trabaje por una promoción y una

prevención, pero de manera privatizada y no desde el propio Departamento de Salud.

En general, ya he hablado de las enmiendas que hemos hecho y también de cuál es el fin y qué es lo que pretendemos conseguir, y, vuelvo a insistir, es cierto que se ha mejorado el plan inicial, pero también es cierto que muchas de las iniciativas son iniciativas que ya se están haciendo y que incluso se llevan tiempo haciendo y en muchos casos es un compendio, insisto, de iniciativas que en muchos casos ni siquiera se están realizando bien y de manera adecuada.

Creemos que es un tema en el que tenemos que trabajar en positivo, con esa intención se hacen nuestras aportaciones, pero, evidentemente, defendiendo el modelo sanitario y la sanidad que queremos para los navarros y las navarras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Zarranz, como portavoz del grupo Popular, adelante.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Intervengo como portavoz provisional de esta Comisión. Nosotros, desde luego, creemos que este es un plan técnico y, como tal, creemos que las propuestas que hay que hacer son de carácter técnico. Así pues, apoyaremos aquellas propuestas de resolución presentadas por los grupos que entendemos que son efectivamente de carácter técnico y para mejorar el plan y no apoyaremos las propuestas que consideramos que son de carácter marcadamente político e ideológico, pues creemos que, desde luego, en un plan de salud, a nuestro modo de ver, no tienen cabida.*

También creemos que es un plan general, que es un plan para seis años, y no creemos que sea bueno entrar excesivamente al detalle, como algunas de las propuestas que se proponen, valga la redundancia. Creemos que algunas de ellas encorsetarían exageradamente el plan, y por eso, como digo, apoyaremos algunas, y no lo haremos en otras más detallistas o más concretas. En cualquier caso, si a lo largo de la votación hay alguna cuestión que deba matizar, ya lo iré haciendo en su momento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora De Simón, por Izquierda-Ezkerra, sus propuestas.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Buenos días, señorías. Para nosotros, un plan de salud es política sanitaria, estrictamente. En ese sentido, hemos hecho un análisis político del plan en profundidad, según me parece a mí. En este sentido también, quería resaltar, primero, los aspectos positivos que le vemos a este plan y a su contenido. Por una parte, su potencialidad: aparte de las carencias*

que tiene, que son importantes –y de ahí nuestras propuestas de resolución–, entendemos que podría ser un buen instrumento para el desarrollo de la sanidad pública de Navarra y para la mejora asistencial, siempre y cuando se dispusiera de los recursos y de la organización necesarios para ello.

Otro elemento que tiene importante este plan y que valoramos muy positivamente es la participación: se han implicado muchos profesionales, han intervenido en el desarrollo de este plan y contiene aspectos, como decía, muy positivos porque creemos que han realizado un buen trabajo. En todo caso, el aspecto más importante, lo que más nos preocupa es que un plan sin garantías de financiación y sin una definición clara de los recursos necesarios y de la estructura pertinente del Servicio Navarro de Salud, en función de los objetivos del mismo, no puede tener buenos resultados. Sin embargo, si se hace al contrario, sí.

Las veintitrés propuestas de resolución intentan mejorar el plan en función de nuestras opiniones, de nuestras propuestas, de nuestra forma de entender la salud. Vemos un aspecto negativo, que es la fiabilidad del desarrollo de este plan. Yo me pregunto qué grado de fiabilidad tiene un plan que presenta Marta Vera como adalid del mismo cuando no se corresponde a su acción de gobierno durante el tiempo transcurrido de esta legislatura. Ni siquiera se corresponde a la acción de gobierno de Unión del Pueblo Navarro en la legislatura anterior.

Por lo tanto, creemos que aquí hay una incoherencia importante entre la acción del Gobierno y los contenidos del plan que para nosotros es fundamental. En ese sentido, entendemos que las propuestas de resolución que aquí se aprueben tendrán que ser incluidas en el plan por parte del Departamento de Salud y así las hacemos y así lo interpretamos; por eso hago esta aclaración.

Voy a resaltar los elementos que incluyen nuestras propuestas de resolución. El primero es la financiación, lo hemos dicho antes, lo dice el propio plan: fijar objetivos requiere necesariamente establecer condiciones para alcanzarlos, condiciones económicas, condiciones estructurales y condiciones organizativas. Por eso, proponemos que el plan incorpore un compromiso presupuestario de alcanzar el 7 por ciento del PIB al finalizar la vigencia del mismo, es decir, en el año 2020. Y un 7 por ciento no es una cosa exagerada, es la media europea de inversión en salud, en estos momentos, y en el Estado español y en Navarra no llegamos al 5 por ciento. Por lo tanto, la financiación, para nosotros y nosotras, es imprescindible y sería un elemento fundamental para dar el sí o el no a este plan porque lo que queremos son garantías de desarrollo. Sin financiación no hay garantías. Insisto,

la garantía del trabajo de los profesionales que sacarán adelante lo que puedan.

El otro elemento fundamental para nosotros también es todo lo relativo a la interrupción voluntaria del embarazo, la prevención de embarazos no deseados y el acceso a los tratamientos de fertilidad. Las propuestas de resolución, como no puede ser de otra manera, exigen que se incorporen en el Servicio Navarro de Salud las prestaciones a la ciudadanía para la interrupción voluntaria del embarazo en todo su proceso, ya que el plan no dice nada. Todos los aspectos de prevención en relación con la educación y con los tratamientos de fertilidad, en la medida en que entendemos que no puede haber discriminación en ese sentido por la orientación sexual de las personas que quieren acceder al mismo.

El tercer elemento es la incorporación de los estudios de medicina en la UPNA, porque entendemos que es un requisito fundamental para el desarrollo del sistema sanitario público en los próximos años desde la transferencia de conocimiento entre la universidad pública y los profesionales del ámbito público de salud.

El cuarto aspecto, y no por ello menos fundamental, es la necesidad de hacer un diagnóstico de la situación más profundo y más certero porque el desarrollo del plan, incluso los contenidos, tendrá mayor o menor éxito en la medida en que se tenga en cuenta cuáles son las condiciones legislativas y las condiciones de organización y de estructura del sistema público, de la salud pública en Navarra.

En concreto, ahí está el Decreto Foral 131/2012, que regulaba el horario y funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y los puntos de atención urgente, que fue derogado por la Ley 2/2012 en este Parlamento. En este momento, el Gobierno, el Departamento de Salud, ha incumplido la ley, no hay ninguna concreción respecto a la organización y funcionamiento de la atención primaria continuada y urgente que, desde nuestro punto de vista, es fundamental para el desarrollo de este plan. Es fundamental cuál es el marco organizativo y cuál es el marco de contenidos de la atención continuada y urgente.

Ocurre lo mismo con la Ley Foral 8/2013, que reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho a la atención sanitaria gratuita, universal, independientemente de su situación administrativa, que está recurrida por el Gobierno, y esto hay que tenerlo en cuenta también.

Lo mismo ocurre con los proyectos polémicos emprendidos y desarrollados por el Departamento de Salud: privatización de cocinas, reforma de laboratorios, derivaciones estructurales a la sanidad privada, adjudicación del servicio de limpieza

a empresas privadas, la iniciativa legislativa municipal del Pirineo, que ha generado cierta confrontación, etcétera, o los reales decretos estatales que suponen unas condiciones draconianas para el desarrollo de nuestro sistema público de salud.

Y todo esto en un contexto de recortes presupuestarios, una temporalidad altísima, unos contratos precarios, no se reponen las vacantes por jubilación, no se consolidan las plantillas, por lo tanto, la temporalidad se sube por las nubes y, como decía la señora Ruiz, la plantilla fija está muy envejecida.

También nos parecía importante tener en cuenta la situación socioeconómica porque influye en las condiciones de salud de la ciudadanía: desahucios, paro, desempleo, precariedad laboral... Todos ellos nos parecen factores determinantes para el desarrollo de este plan y por eso los incluimos, para que sean un referente, para que se tengan en cuenta, porque la situación está ahí.

El quinto aspecto es todo lo relativo a la prevención y tratamiento de la violencia de género, que nos parecía que quedaba flojo, y el sexto apartado, todo lo relativo a la mejoría de las urgencias vitales, en relación con la organización de recursos humanos, del transporte, y siempre teniendo en cuenta lo que hemos dicho siempre de los diferentes contextos: rural, urbano, tiempos, distancias y las potencialidades de los diferentes equipos.

Esto es todo y, por lo tanto, insisto en que entiendo que estas propuestas de resolución aprobadas se han de incluir en el Plan de Salud definitivo y que es el Departamento de Salud quien tiene la responsabilidad de hacer la redacción definitiva, incluyendo lo que este Parlamento, aquí, apruebe hoy.

Se me olvidaba: vamos a votar a favor de todas las propuestas de resolución, excepto algunas abstenciones, y tenemos dudas, si no lo aclaran y no hace alguna modificación, votaríamos en contra de la 1 y 7 de Unión del Pueblo Navarro. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Entonces, según el procedimiento que hemos comentado, pasaríamos a votar, una por una, cada una de las propuestas y si antes de votar alguien tiene algo que añadir a la propuesta en concreto, lo dice.

Comenzamos con las propuestas de Unión del Pueblo Navarro. Propuesta número 1. ¿Votos a favor? Perdón, sí.

SRA. RUIZ JASO: Si me permite, entendiendo que el objetivo de la enmienda es positivo, por una parte, creemos que la redacción, al menos del primer apartado, es bastante confusa: "estilos de vida saludable y reducción de comportamientos de riesgo". Hombre, meter exposición al sol, sexuali-

dad..., es bastante amplio. Creo que la redacción no concuerda con la redacción que el resto de objetivos específicos promueve. Estamos hablando de objetivos medibles.

Entonces, si contextualizamos este apartado, el resto que le preceden y le siguen, creo que queda bastante genérico y, además, es que mete en el mismo saco, en fin, comportamiento de riesgo. Pues, hombre, la afectividad no es un comportamiento de riesgo, por ejemplo. Yo creo que eso se podría mejorar a nivel de redacción, desde luego, intentando separar aquí un montón de cosas que se meten en el mismo saco y, desde luego, planteándolo de una manera más medible.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? 1. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.

Propuesta número 2. ¿Votos a favor? 10...

SRA. RUIZ JASO: Respecto a la 2, la 3, la 5, la 8, la 9 y la 11, de UPN, yo simplemente quiero añadir un matiz –también hay otra de Izquierda Unida–, y estamos de acuerdo en el fondo. Creemos que ya se va superando ese lenguaje de "violencia de género" y nosotras propondríamos utilizar "violencia machista" o "violencia sexista".

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Yo solo quiero añadir otra matización que no va en el mismo sentido, aunque, evidentemente, comparto lo que ha dicho la señora Ruiz, pero sí que me gustaría, puesto que han presentado esta enmienda, animar y apoyar a UPN para que realmente, así como lo han hecho ya en tema de Salud, sobre qué hay que actuar y sobre qué no hay que actuar, que den ese paso más aquí también, y que cuando hablamos, ellos han puesto aquí "violencia de género", "violencia machista", no trabajemos única y exclusivamente en la parte última y más dolorosa que pueda ser ya... Quiero decir, que trabajemos todo lo que es la prevención, y eso a UPN se le está olvidando porque tenemos lo que pasa en el Inafi, tenemos los nuevos recursos y cada vez mayores recortes, tenemos lo que está pasando con técnicas de igualdad, etcétera.

Entonces, por favor, ya que han dado el paso en el tema de trabajar la prevención y promoción en Salud, lo den también, aquí y no nos quedemos siempre en las últimas consecuencias, que son las más graves y que, además, para evitar esto, hay que educar en igualdad y eso no lo está haciendo UPN. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Pasamos a votación. ¿Votos a favor? 11. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.

Pasamos a votar la número 3, de UPN. ¿Votos a favor? 11. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.

Votamos la número 4. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Votamos la número 5. ¿Votos a favor? 10. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 5. Queda aprobada.

Votamos la número 6.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Aquí también quiero hacer una matización, aunque vamos a votar que sí, pero en cuanto “asegurar la periodicidad adecuada de las revisiones de seguimiento de cáncer”, además, dice “es importante asegurar la periodicidad recomendada por especialistas en el seguimiento de la enfermedad”. Evidentemente, en el cáncer y en todas las enfermedades porque es el especialista quien manda. Quiero decir, esa periodicidad, esas revisiones, por favor, que no incumplan sistemáticamente con esas listas de espera en las revisiones. Muchas gracias? Se aprueba por unanimidad.*

Votamos la número 7. ¿Votos a favor? ¿Quiere añadir algo?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Me gustaría que UPN explicara por qué este cambio, porque no lo entiendo.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Es la motivación. Simplemente, al eliminar la palabra “grave”, se hace más amplio el programa de atención integrada. No solamente para esto, sino para todo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *¿Votos a favor? 10. ¿En contra? 1. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.*

Votamos la propuesta número 8. ¿Votos a favor? 11. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 9. ¿Votos a favor? 11. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.

Propuesta número 10. ¿Votos a favor? 14. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 1. Queda aprobada.

Votamos la número 11. ¿Votos a favor? 11. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 4. Queda aprobada.

Pasamos a votar las del grupo socialista. Propuesta número 12. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada.

La número 13 ha sido retirada, según había comentado su portavoz.

Pasamos a votar las conjuntas de Bildu-Nafarroa y Aralar/Na-Bai. votamos la número 14. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Votamos la número 15. ¿Votos a favor? También se aprueba por unanimidad

SR. PÉREZ PRADOS: *Perdón, un momento. Hay algunas redacciones en las que igual convendría que entraran los servicios técnicos. ¿Ah, no? Las que pone “universal” y “en igual”. Yo creo que son erratas. En la 15, dice, “en igual”, es una errata ahí en la redacción... (MURMULLOS) Bueno, si no se puede tocar nada... (MURMULLOS)*

SRA. LETRADA (Sra. Iriarte Amigot): *Se puede introducir como una corrección técnica o, bueno, las erratas las corregiremos, evidentemente. Si no, se puede advertir antes de votar, si se quiere cambiar alguna cosa, y lo meteremos también, claro.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Entonces, habíamos votado la 15.*

Votamos la 16. ¿Votos a favor?

SR. PÉREZ PRADOS: *Si me permite, aquí sí quería intervenir. Simplemente, nosotros vamos a votar en contra, ya se sabe que, según el procedimiento, lo que se incorpora al plan es lo que pone aquí, exactamente lo que pone aquí, “en diagnóstico, se incorporará un apartado tal...”. Eso constará en el plan por el procedimiento que lleva la aprobación de este plan. Lo que se ha llevado y está en la página web del Gobierno es ese borrador del Plan de Salud, y ahí está la responsabilidad del Gobierno y lo que se apruebe aquí será responsabilidad del Parlamento, de todos los grupos parlamentarios, las adiciones que se incorporen al mismo. Era una aclaración, sin más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Bien, votamos la 16. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.*

Propuesta número 17. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta 18. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta 19. ¿Votos a favor?

SR. PÉREZ PRADOS: *Simplemente, este “Consejo Interdepartamental” no se refiere al interterritorial, sino al Interdepartamental de Salud. Es el Consejo Interdepartamental de Salud, para que no lleve a confusión. (MURMULLOS)*

SRA. RUIZ JASO: *Perdón. Es evidente que se está hablando del Consejo Interdepartamental. A lo que se refiere la enmienda donde dice que está pendiente el desarrollo legislativo de la misma, de la salud en todas las políticas... Está hablando de eso. Y la preparación de un procedimiento y metodología específicos. Es el apartado donde se habla de la posibilidad de realizar informes de impacto en Salud a la hora de que el Gobierno presente proyectos de ley. (MURMULLOS) Ah, “de Salud”, que se añada. No, pero es que es “Interdepartamental”, tal como viene establecido en el propio plan. (MURMULLOS)*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Bien, continuamos.*

Propuesta número 19. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 20. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta 21. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta 22. Está repetida.

Propuesta 23. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta 24. ¿Votos a favor?

SRA. ZARRANZ ERREA: *Yo aquí sí que quería hacer una matización. Nosotros vamos a votar en contra porque es una ley que está recurrida y, realmente, introducir en el Plan de Salud una ley que está recurrida y que no sabemos cómo va a acabar, no nos parece correcto.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Voy a hacer otra aclaración, sin más. En este caso concreto, que es una referencia sin más a la existencia de esta ley –existe y fue aprobada–, sigue diciéndonos que está recurrida. Está suspendida por el Tribunal Constitucional. (MURMULLOS). Ah, bueno.*

SRA. RUIZ JASO: *Si tenemos alguna duda, podemos preguntar a la letrada. Está recurrida, pero está levantada la suspensión cautelar. O sea, que está en vigor.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Vale, vale.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *¿Votos a favor de la propuesta número 24? 14. ¿En contra? 1. Ninguna abstención. Queda aprobada.*

Propuesta número 25. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 26. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 27. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 28. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 29. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Votamos la propuesta número 30. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 31. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 32. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 33. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 34. ¿Votos a favor? Unanimidad. Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta número 35. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

SR. PÉREZ PRADOS: *En cuanto a la 36, si me permite, quiero señalar que la introducción de este programa queda vacía de contenido, sin más. Habría que incorporar aquí todas las líneas correspondientes que llevan todos los programas, sin más. Votaremos que no.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Votamos la número 36. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 6. Queda aprobada.*

La 37 está repetida. No la votamos.

Votamos la número 38. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Votamos la número 39. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Votamos la número 40. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Votamos la número 41. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 42. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Se aprueba.

Propuesta número 43. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Se aprueba. (MURMULLOS) ¿Perdón? ¿Sí? Entonces, volvemos a votar la 43. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad

Votamos la número 44. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Votamos la número 45. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Se aprueba.

Votamos la número 46. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 47.

SR. PÉREZ PRADOS: *También quería explicar el sentido del voto que es no porque aquí, como ya nos han dicho, se vienen a recoger contenidos de la iniciativa legislativa municipal que en el Parlamento se rechazó, y el PSN ha anunciado su abstención en este punto, en esta proposición. Votaremos que no.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazada.*

Votamos la número 48. ¿Votos a favor? 8. ¿En contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 49.

SR. PÉREZ PRADOS: *En esta quería también intervenir. El Plan de Salud habla de conseguir, al menos, un 5 por ciento, no como se dice en la motivación “formar a un 5 por ciento”. Lo que*

dice el Plan de Salud es “al menos a un 5 por ciento”. Se eleva hasta el 25. Nosotros vamos a votar que no. Claro, no va a haber una transaccional, pero si se pusiese al 10 por ciento, nosotros votaríamos también que sí. Al menos, hasta el 10 por ciento, o sea, elevar el 5 al 10, y siendo un mínimo a conseguir. El 25 por ciento nos parece excesivo y quizá inalcanzable.

SRA. RUIZ JASO: Si me permite, yo creo que esto no es un mercadillo de regateo. Evidentemente, a nosotros nos parece –y lo he dicho, además– que aspirar en un plan estratégico a formar al menos al 5 por ciento... Creo que ya hay una parte que está formada en temas de Salud. Creo que en un plan estratégico a seis años deberíamos establecer unos objetivos un poco más ambiciosos.

Yo no lo sé y probablemente ninguno de los que estamos aquí tenemos claros los criterios por los que se establece un 5 por ciento. A mí, un 25 por ciento, uno de cada cuatro docentes que esté formado, a seis años vista, en materia de salud, a mí no me parece algo excesivo, pero puede que dentro de los planes de formación sea que en la realidad sea algo excesivo.

Un 5 por ciento, e incluso un 10 por ciento, me parece muy escaso si realmente apostamos por la salud en todas las políticas, apostamos por la creación de un Consejo Interdepartamental, apostamos por fortalecer la colaboración con el Departamento de Educación, por las escuelas promotoras de la salud, por ampliar esa red de escuelas, etcétera. Creo que va en consonancia con un montón de actuaciones y con los objetivos que se establecen en este plan.

Por lo tanto, a mí el 10 por ciento todavía se me queda escaso. Me parece que a partir del 15 por ciento podemos regatear. Es plantear un objetivo un poco más ambicioso y creo –he dado datos– que hay una red de escuelas promotoras de la salud que se pretende ampliar, hay actuaciones concretas. Eso va asociado, además, a una formación. Creo que hay programas en marcha y se pretende impulsar otros –o eso es lo que planteamos desde aquí– de prevención y promoción de la salud en edad infantil, etcétera.

Por lo tanto, el 25 por ciento quizá no. ¿Lo dejamos en un 15 por ciento? No sé. Estamos hablando a seis años vista. Si no, mantenemos el 25 por ciento y voten... Si al final, el que tiene que plantearse estos objetivos, el que tiene que desarrollarlos, es el Gobierno.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Sólo quiero matizar, como acaba de decir mi compañera Nekane, que actualmente, solo con el tema de las escuelas promotoras, se está cumpliendo el 5 por ciento, con lo cual es no pedir nada y, evidentemente, antes de empe-

zar, está cumplido el objetivo, con lo cual, vamos un poco más allá, que estamos hablando de muchos años.

SRA. ZARRANZ ERREA: A mí también me gustaría matizar que ese 25 por ciento a nosotros nos parece bien, sería uno de cada cuatro profesores, y teniendo en cuenta que en muchos de los centros cada curso tiene tres aulas, incluso 4 en algunos, realmente sería un profesor por curso, o sea que tampoco nos parece excesivo un 25 por ciento. Nos parece correcto.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Votamos, pues, la número 49. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 6 Queda aprobada.

Propuesta número 50. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 51. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 52. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 53. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 54. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra?

SR. PÉREZ PRADOS: Una pequeña errata: “salud para todas las políticas tienen que verse...” Falta una ene, sin más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): Votamos la número 54. (MURMULLOS) ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 55. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 56. ¿Votos a favor? 9. ¿Votos en contra? 6. Queda aprobada.

Propuesta número 57. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 58. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 59. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 60. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Se aprueba.

Propuesta número 61. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Se aprueba.

Propuesta número 62. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Se aprueba.

Propuesta número 63. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 64. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 65. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 66. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 67. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 68. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 69. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

Propuesta número 70. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

SRA. RUIZ JASO: *Perdone. Le sugeriría a la señora De Simón, tal como le he sugerido antes a UPN, si podría modificar “violencia de género” por “violencia machista” o “violencia sexista”.* (MURMULLOS)

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón. No me he dado cuenta. Asumo la propuesta de la señora Ruiz de sustituir “género” por “machista”.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *¿La votamos otra vez? La votamos como in voce.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Perdón. Una transacción: sexista. Violencia sexista. ¿Vale?* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *¿Retira la 70 y la presenta como in voce número 1? ¿Los demás grupos están de acuerdo? ¿Sí? Vale. Retira la 70, se presenta como in voce número 1 y todos los grupos están de acuerdo. La votamos como “violencia sexista”.* (MURMULLOS)

Votamos, pues la in voce número 1. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 71. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 72. ¿Votos a favor? También se aprueba por unanimidad.

Propuesta número 73. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Propuesta 74. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

SR. PÉREZ PRADOS: *Simplemente un aviso, que no tiene más importancia que el G-1.13, G-1.12 está todo cambiado en un puesto. Da la sensación de que, cuando hemos empezado en el G-1.11, es el 12, el G-1.12 es el 13, el G-1.13 es el 14, en fin, son erratas que se pueden corregir.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Propuesta número 75. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.*

Propuesta número 76. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Propuesta número 77. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad

Propuesta número 78. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad

Propuesta 79. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

Y propuesta número 80. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobada.

SRA. RUIZ JASO: *Si me permite, señor Presidente, por coherencia y para que en el texto quede coherente, ya que UPN ha votado a favor de la propuesta para el cambio de “violencia de género” por “violencia sexista”, creo que en bastantes de las propuestas de UPN quedaría “violencia de género” y en la 70, en otro apartado, quedaría “violencia sexista”. Pregunto si hay posibilidad de volver a votar y darle coherencia a la terminología.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Hacemos un breve receso.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 28 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Continuamos. (MURMULLOS) No hay más in voce, por consiguiente, pasaríamos a votar expresamente el plan con las propuestas aprobadas. ¿Votos a favor? 10. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 5. A ver, perdón, vamos a ver: 4 abstenciones. A ver si nos aclaramos, señorías. Repetimos la votación y les ruego que guarden silencio y los comentarios los hagan después.*

¿Votos a favor del plan con las propuestas aprobadas? 10. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Los restantes, que serían 5.

Con lo cual, el plan queda aprobado con las propuestas que se han expresado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 30 MINUTOS.)